

EL CENTINELA.



**DONDE QUIERA QUE ENCUENTRO EL
MÉRITO. LE COLOCO EN EL LU-
GAR QUE DEBE OCUPAR.**

**DONDE QUIERA QUE ENCUENTRO EL
VICIO. LE COMBATO DE LA MA-
NERA QUE ME ES DADO
HACERLO.**

Cuzco Lunes 15 de Febrero de
1858.

Número 9.º)

Se halla de venta en la Biblioteca del Dr. Lla-
u. s. Cada uno a real.

PERIODICO POLITICO Y LITERARIO

Profeso las borrascas de la libertad á la seguridad de la esclavitud.

EL CENTINELA.

El asunto que ahora ocupa la atención de todos los partidos y pueblos del Perú, es la violencia que se ha cometido por la fuerza armada contra la representación Nacional; suceso a la verdad anárquico y escandaloso, cuya sombra oscurece nuestra gloria, cuya sombra oscurece nuestra alma y gravan un borron de ignominia en la frente de cada ciudadano. Hecho atroz consumado por el poder de dos soldaditos, cuya golpe detestable en vez de rítoricos, ha encontrado eco en el Consejo de Ministros, en la fuerza armada, en el populiacho de Lima y algunos escritores vendidos. Su atroz conducta observa la principalmente por persona en quienes la nación ha depositado su dignidad y la seguridad de sus derechos; es la necesidad mas imperiosa y la espresion de la licencia y libertinaje de nuestra política viciosa y corrupta. Pues no es posible concebir como hombres de juicio, miren con desprecio un hecho que directamente ataca a la Nación.

Se ve que el hecho aparece consumado por dos soldaditos, pero quien les ha facultado para el tal accoso nada la nación? La Nación nunca puede contrariarse a sí misma ni a sus fines, ni menos valerse de la autoridad del sable para dar muerte a su soberanía; por que esta quiere decir, que ella misma humile el púñal en su pecho, para morir en circunstancias que no le pelen por vivir. Si no es la nación sera el Gobierno? Aquino solamente ocurren grandes sospechas, sino que, los hechos del Consejo de Ministros, su desistencia y su debil contendencia con Arguedas, la conducta observada por la fuerza armada y el empleo que han tomado los militares en justificar la caída de la Convencion; confirmados a una manera infaltable. De otro modo como no hubiera tomado el Consejo, medidas para castigar al agresor? como es que obediendo a el las fuerzas de la Capital no hubiese podido garantizar la seguridad de la Convencion para continuar con sus sesiones? como es que el Consejo hubiese llegado hasta el extremo de humiliar se ante el debil voz de Arguedas para presentarse a la nacion, como un autansal?—Considerado así el asunto

que nos ocupa, es nacional; su fallo pertenece a la opinion pública y debe mostrar alguna satisfaccion por lo mismo que esta relacionada con el porvenir del Peru, por lo mismo que la marcha mas ó menos feliz y el cumplimiento del fin de este, depende de la influencia y magnitud de aquel.

La nacion en el programa de la revolucion del 54 manifestó entre otros, la necesidad de una Constitucion cual expia su naturaleza. Con este objeto despues del triunfo de la Palma, crearon los pueblos una Convencion con la mision de *constituir y organizar* el país; por consiguiente estos dos elementos de vida de nuestra asamblea no estubo de ninguna manera sujeta a las vicisitudes del tiempo, por que era imposible que se hubiese determinado el en que debían llenar la mision que de los pueblos recibieron. Ahora bien: la Convencion ha llenado su objeto? No!!! Así lo atestigian sus trabajos, de los que no tenemos mas que la Constitucion, la ley de Municipales, y la de elecciones, faltando todavía las mas importantes como las orgánicas de responsabilidad, del crédito público, del presupuesto, del mercado del buano de dotacion de los ministros del culto y otras muchas. Todo esto entra en el plan de *organizar y constituir* el país, por que la Constitucion sin las leyes relativas a todas sus disposiciones, es una Constitucion sin alma. Pero, es necesario que en el Perú, la embriaguez de un corto número de vagos, sea superior a la voluntad de los pueblos y de la nacion es necesario que un atentado destruya una obra que ha costado tanta sangre, tantas victimas y tan inmensos caudales empleados para su asencion; es necesario que el soldado levante el grito del desorden, amparando la rapacidad de los ambiciosos, para entregar la nacion en una situacion critica, al pillaje y a la devastacion; es necesario que el militarismo consiga en nuestra historia el crimen de lesa patria y levante el pabellon insurreccional; en fin es necesario que el pueblo, las leyes y las instituciones, sirvan para bafa de la soldadesca descarada.

Arguedas ha profanado el nombre de la patria para disolver la Convencion a bayonetazos (pero sabe Arguedas como soldado peruano lo que es

patria? Para Arguedas así como para todos los militares peruanos no hay mas patria, que la ambicion que les devora. De ahí que en el Perú hay esta raza maldita, en ninguno hemos observado el mas mínimo desprentimiento ni en ajise de sentimiento nacional y entonces como se atreve Arguedas, a ocultar con el sagrado velo de patriotismo un crimen de tanta magnitud como el 2 de Noviembre? Desafiamos a esos militares ignorantes, viciosos y delincuentes, para que nos presente siquiera un solo hecho que no parezca a ser crimen. La abyeccion del Perú que tanto nos ha horrorizado, los vejámenes que las otras naciones de continuo se infligan, y las desgracias en que se halla sumido son obras del militarismo; los subarrones densos de polvareda que sin cesar se presentan en el horizonte político enrojados con la sangre de nuestros hermanos, es obra exclusiva del militarismo. La piramida de Lagavi, el reyado de Santa Cruz, son obras del militarismo; los que han empobrecido el erario nacional, los que han vendido la nacion al extranjero, los que pelen por el buano, tambien a nombre de la patria, son militares; y nombre de la patria, son militares; y sera posible que hombres de tan importantes antecedentes, engrunen con esnobros a pueblos que ya lo sonen lo que han sido y lo que son? (Que horror!)

Desde un principio el ejecutivo ya por el oro, ya por los empleos, ya por la selucion y otros medios inmorales ha pretendido dominar la Convencion mas como ella siempre servir de embarazo al reyado del absolutismo, no le quedaba al Gobierno otro medio, que olvidando el osculo estorbado sobre la carta, matase la suocencion nacional, mediante el sable de Arguedas. De donde se concluye que el imbecil Comandante no ha sido mas que un instrumento del Gobierno.

Hay erguido el sable del Perú en supremo dictador, juzga, acusa y dentle las falras de la suocencion disolviendo a bayonetazos que mas el sable proclama al pueblo contra el pueblo, restablece los privilejios contra la igualdad, la esclavitud contra la libertad, el robo contra la propiedad, la ignorancia contra la lección, la fuerza contra la justicia y la ley y erguido de bayonetazos y cañones impone el terror y el silencio a la Nación. Intui-



les han sido los sacrificios de los pueblos del 51 para derrocar la milicia envejecida en los vicios, pues mientras no pulverizar esta raza maldita mediante una vez más la revolución del pueblo contra el militarismo, continuamente estaremos amenazados de una fuerte tempestad mayor que la que acabamos de presenciar. Tal vez pronto llegará el supremo momento en el que el pueblo se le acabe el sufrimiento para decir, no más militarismo!

Los Comercios de Lima nos dicen, que el golpe de Arguedas ha sido apoyado por la opinión. ¿De qué opinión nos habla de la opinión de Lima? Lima pueblo abyecto y degradado entregado a los placeres sensuales ha sabido tener alguna vez opinión? Los limeños concogen patriotismo y tienen sombra de honor? por el oro venden su corazón y cuanto tienen, por la plata y el oro se venden y se entregan hasta sus mujeres; el pueblo de Lima siempre hostil para la república entera constantemente ha impedido la influencia de toda administración a los demás pueblos, escijeron la preferencia para objetos de corrupción, semejante opinión no es de la Nación; por consiguiente se dice mal que la opinión haya apoyado el crimen de Arguedas. Solo en Lima podía Arguedas, haber levantado el Gobierno de la dictadura sobre las leyes; concogen los limeños su nulidad y averguense.

Ultrajada la nación en la persona de sus representantes, rotos los vínculos sociales, desquicia la magnitud social, autorizado el desorden y violados los pactos, los pueblos se hallan en el caso de elegir un jefe, el gabinete de Lima según convenga a sus intereses. Es verdad que la fuerza podría perseguirnos, pero ¿qué título? será con el de conquista ó con el de la dictadura? ¡Ah! que bailen en un país en que se derroga no al gobierno de sangre por el triunfo de las instituciones y la libertad.

Los Convencionales todavía son mas culpables que el soldado Arguedas por no habernos dado el ejemplo de valor y heroísmo, muriendo en el lugar sangre de sus sesiones y sellando con su sangre el inmarcitable arcón de la libertad, para perpetuo recuerdo de los tiranos.—Lejos de haber inculcado en su sesión del 6 de Noviembre la misericordia del ministro Mar General Castilla eligiendo en su lugar un nuevo Presidente? ¡Por que no dictaron la ley de disolución del ministro Mar General! Entonces si, Castilla y sus adeptos hubieran aparecido ante la nación de parte equidat que el General Vivero, ¡pueblos! Ellos han venido a los pueblos en las desgracias actuales. EE.

ACTA

En la Ciudad del Cuzco a los veinte días del mes de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y siete habiéndose reunido todos los ciudadanos amantes al orden y a las instituciones que abjuro suscribir, en la casa de D. Pablo del Castillo, con el fin de liberar sobre la vindicación de los derechos de la Nación vulnerados por la soliteza desenfrenada en persona de sus representantes de los del poder, que el hecho atentatorio de Arguedas, ha herido directamente la soberanía e independencia de la Nación; que arroja

da la Convención a bayonetazos del santuario de la ley, no ha podido llevar la misión conferida por los pueblos; que la Convención siendo un cuerpo permanente neutral su existencia depende en sola de su objeto; y que por consiguiente el cumplimiento de sus trabajos, y no la dilación del tiempo y la insubordinación del sable, debió feneralzar que siendo el hecho de Arguedas un crimen de grave trascendencia en la vida política y social de los pueblos, no puede quedar impune, sin que se ultrajen los principios de la justicia y la moral, y sin que el escándalo sea un ejemplo de autorización al crimen en el sucesivo que la autoridad en el arca del poder de la Nación para garantizar su seguridad interior y exterior, no ha llenado el objeto de su institución, justificando con su débil condescendencia al criminal Arguedas; y que en tales casos tienen los pueblos, antes de ocurrir a las armas, el derecho de reclamar por medio de peticiones racionales, pidiendo el condigno castigo de los delitos de sus empujados; acordaron

1.º Que Arguedas sea castigado con la última pena que reconoce la legislación para semejantes delitos.

2.º Que la Convención vuelva a ejercer sus funciones hasta completar la misión que tuvo de *organizar y constituir* el país.

3.º Que el Consejo de Ministros sea sometido a juicio por no haber garantido la seguridad de la Convención y por haberse hecho cómplice en el delito de Arguedas:

4.º Que a esta protesta se le dé la publicidad conveniente por medio de los periódicos para que la Nación quede enterada del sentir de esta ciudad. Con lo que se terminó este acto y firmaron.

Pablo del Castillo.—J. Sebastian Espejo.—Pablo Llerena.—Arjel Andaribe.—Benjamin Chvez.—Beceña.—Dono Juan Jorges.—Dono Jorges Gastanaga.—Juan M. Lezama.—Mariano Payba.—Lisardo Fernandes.—Agustín Quintanilla.—José Bejar.—Pedro José Pereyra.—Manuel S. Rodas.—Toribio Carreño.—José Ubaque.—Eustasio Contreras.—Mariano Zamalloa Paz.—Manuel Antonio Gonzalez.—J. Antonio Duanos.—José María Luque.—Manuel Livano.—Lorenzo Luna. Siguen doscientas firmas.

FEDERACION.

—Que pasa en el Perú; por que se emudece su voz! Hace tres meses desde que un soldado dió un golpe mortal a la Soberanía de la Nación, y tres meses que el Gobierno y los pueblos callan. El silencio de aquel esta al alcance de todos, el de estos no comprendimos; silencio es este que ha sido interpretado por varios de una aprobación manifiesta que los pueblos no así oprimen nosotros, y dando lugar a la conjetura, manifestaremos nuestro sentir.

La frialdad e inercia que se nota en nuestras poblaciones, serán tal vez el hilo y la inacción del soldado que succiona el cerebro de un sistema, dando lugar al nacimiento de otro q' lo reemplace; ese silencio tetrico y sombrío es acaso el que ha impreso ya la muerte en el calaver de nuestra *forma de Gobierno*. La acción y actividad que creemos ver todavía en él, serán mas que las apariencias de una vida

que florece! Y si no que se ha hecho de la alegría y entusiasmo que tuvo la República el 51? que de ese alborozo que desplegó al sacar sus diputados para el gobierno, a la convención? si no ha trocado de repente el golpe de Arguedas, en una calma intolerable..... Esta es aparente en nuestro modo de ver, revela grandes cosas, es acaso el anuncio de un nuevo día que lucirá por el horizonte del Perú; es ya quizás un desengaño que el pueblo de la nación para reunir sus elementos de fuerza, contraer sus nervios, hacer un esfuerzo, y gritar, queremos la reforma! Cual será esta preguntá a los pueblos y es o no pendiente? *Federación*. No creemos que el afirmar esto, decimos un sueño, hay fundamento para ello; pues, no hay persona de cualquiera clase, edad, y sexo que no anice la *federación*; sus palabras son estas: "son infinitos los males que sufrimos, dicen unos, y a la *federación* otros se refieren; otros se lamentan del atraso en que estamos, pero se consuelan con la esperanza de que desaparecerá nuestra miseria con la *federación*; cuales afirman que nuestro poder y grandeza dependen de la *federación*; cuales otros aseguran que nuestros valores siempre nos serán desconocidos si no se hacen, quizás, si no hay *federación*. La *federación* pues se ha arraigado en los corazones, crece y se extiende con la fuerza de la opinión, y ella concluirá por gobernarnos.—Aparte de esto, si se consulta la historia, se verá que los abusos y golpes de estado, cuando se frecuentan a menudo en las naciones, vienen a ser siempre la causa de los cambios sociales y de las grandes reformas, de los adelantos de la humanidad. De ellos se sirven los pueblos para su instrucción, y si consienten sus repeticiones, es por que se trasladan por su medio la ambición, la mala fe, la intigüia y el egoísmo de los gobernados; para que apoyados en ello mismo les impongan la deposición y castigos que merecen. No contentos con esto, llevan las mas veces al extremo las precauciones de seguridad, creyendo encontrarla en el cambio de orden social con otro enteramente opuesto; así sucedía con la América que asegurada por los abusos y crímenes de la Corte de Madrid, despues de desengañarse que era inútil todo esfuerzo para conseguir su remedio, permanencia de injurioso indolente a los mas atroces escandalos de la Península; pero, fue una indecencia que se preparaba para un gran suceso; pues, convirtiéndose pronto en un cercano tempestad de política, estaba la de acarrearse. La independencia se consiguió, y su resultado fue ver en un solo día, como dice Iruat, establecido el orden republicano desde el alto de Mexico hasta el estrecho de Magallanes. Ved ahí donde conduce el no querer gobernar con equidad y justicia, ved ahí donde van a parar los crímenes habituales de un gobierno ambicioso. En vista de esto, ¿que juzgaríamos del silencio de unos pueblos, que solo han sido buridos y engañados desde su emancipación hasta nuestros días? que de esa cantidad de indolencia de la República, que corriendo a las armas, castigaba con frecuencia los vicios y abusos de sus gobiernos con una revolución?

—Mas de treinta años corre el Perú de combate en combate arrastrado por su esperanza de mejoría, y mas

de treinta años ha silbábala treinta y más años se sostiene la guerra contra los atentados y crímenes del Gobierno, otros tantos permanecen los mismos; treinta y más años hacen los pueblos sus reclamos á la Capital, gritan moderación, piden reforma; otros tantos han sido los sucesos, venenosos y encarnizados; hoy se manda un pedido á Lima para una mejora, la contestación se callarse; se le repite, contesta que está ocupada en asuntos más importantes; se le dice: á repetir, encarieta la representación; se la inventan, no contesta hasta que vayan algunas onzas, è infeliz del que tenga tal ajente!—A este proposito copiamos la siguiente carta, que comienza bastante lo que decimos: Sr. D. Pablo Castilla.—Lima 20 de Diciembre de 1858.—Mi caro amigo: los enemigos de las ciencias, parece que están de acuerdo con el diablo (si así me es permitido expresarme) pues ningún asunto habrá encontrado más obstáculos que el presente, su grado: el Rector de esa Universidad sin duda por su inercia ó impemcia, y sin sostener siquiera la dignidad de su empleo y sin conocer el agravio que le ha inferido la junta de Instrucción Pública de esa ciudad, desconociendo su autoridad, le ha ocasionado á U. gastos inútiles, pérdida de tiempo y atraso. No obsta el que no sea científico ó Rector de algún Colejio, para afirmar de que el Rector de dicha Universidad tenga su sueldo suficiente para confiar grado; sea la práctica antiguamente observada; mientras el gobierno establezca otra Universidad con todas las cátedras que exige el reglamento jeneral de instrucción pública. Le repito pues que su expediente duerme en el Ministerio de Señor Cmo. y tomará su nicho perpetuo si U. no manda algunas amarillas, para untar con ese ungüento las manos que activen. Haga U. un esfuerzo de unas doce onzas si quiere que su asunto sea despachado, pues aunque yo he dado suficientes pasos, nada he podido sacar por no ser convencional, ó relacionado de algún Sr. Ministro. Maldiga U. pues la decisión ciega que ha tenido por estudiar la Jurisprudencia, a pesar de mis reiteradas reflexiones para no seguir con tal despropósito, pues inútiles son el estudio, la contradicción y al saber en esta maldita tierra. Y U. sabe bien que los asuntos de nuestros paisanos se mira siempre con el mayor desprecio. Sin mas que esto soy de U. como siempre S. S. q. b. s. m.—José Mariano Vera.

Se eleva un expediente de litijio en apelación á la Corte Suprema ¡oh! esto es inútil, por que el litigante tiene que desembolsar largo, si no quiere que su asunto se quede *post hominum mortem*.

A este tenor marcha todo, sin q' se ampare en nada, y todos saben q' semejante modo de gobernar es dar por sistema una muerte lenta y cruel á los pueblos, quienes cansados de sufrir, meditan sin duda un plan de remedio. De otro modo, no se puede concebir que los miembros de la pública, antes celosos por su dignidad y honor, prontos á castigar cuanto ultraje se les infiera, permanezcan ahora callados è indiferentes al atentado de Arguedas. Si en efecto no se hiciera gran misterio en el despacho de la federación Si tal pensais ¡oh! pueblos! venceramos vuestro silencio,

venceramos tambien la sonrisa de los que se mostraron alegres sabiendo la suerte de la Convencion, por que penetraron sin duda que era lo último que faltaba para que nazca la reforma y desaparecen los vicios. Pueblos del Sur, la federación es conviene para el bien de ella pero su engrandecimiento y felicidad, ella tambien pontra atajo á los desbordes de la corrupción del gabinete de Lima; proclama pues la federación, ó la muerte. Para ello tenéis dos razones: consiste la una, en que un departamento no puede permanecer sujeto á su metropoli, cuando se su union le resulta la imposibilidad de realizar su fin; cuando de su union le proviene un estorbo insuperable á la satisfacción de sus necesidades sociales; ó mejor dicho una muerte inevitable. La otra consiste, en que la revolucion del 54 disolvió el pacto de union y de constitución de la República por consiguiente quedamos aislados hasta que nos volviéramos constituir por medio de nuestros representantes, de una manera mas adecuada á nuestras necesidades racionales; al efecto eró la N. cion una asamblea constituyente, la que no llenó su objeto, por que fue dispersada por la milicia antes de llenar su misión. Luego que somos tan aislados q' antes; luego está en nuestros intereses el obedecer ó no al gabinete de Lima. Los intereses del Cuzco se oponen á la continuacion de la union de este departamento con la Capital. Bis que comencemos aquí sus bienes en el gobierno federativo, y venga la federación ó la muerte.

El Condlor ha manifestado que conviene al Perú el gobierno federativo somos tambien del mismo parecer, y felicitamos á sus editores, por el aumento de un libro que se necesita de algun tiempo á esta parte. El Demócrata con fundada razon nos asegura, que nos hallamos sin leyes y sin gobierno, y en estado de deliberar sobre nuestra suerte. La acertada elección que nos corresponde hacer secundando los pensamientos de aquellos escritores, es la federación de estados. Viva pues el Perú! viva la federación.

REVOLUCIONES.

Se han sofocado tantas revoluciones como pelos tiene en la cabeza el Comandante General, por que todas se rematan en la cabeza de los que hacen ó peluquín. Los empleados actuales ó por una inspeccion colarida ó por un principio politico que consiste en hacer meritos anti S. E. con hechos fufijos, para asegurarse en el retiro de su empleo ó en el enganche de otro bucalo mejor, inventado una infinidad de revoluciones que en todo momento y cada dia están sofocadas; he ahí el origen de la continua alarma en que ponen á la pobre columna de guardias en las escuadras y compañías, haciendo desplegar en guerrilla todas las fuerzas, rebolando la guardias del parque, poniendo en juego toda la tática y pericia de nuestros antiguos y modernos militares, exponiendo planes de ataque y defensa, proclamando á todas horas á la jente armada recordándole mil batallas ganadas sin polvora ni plomo, sin armas ni valor, sin fatiga ni campañas y otras tantas porganar, haciendo oficiar con los perros racionales de la Intendencia, á todos los que creen

revolucionarios, pidiendo firmasen al Fiscal y á su vez, sobre el mejor y facil modo de anular y oprimir á sus hermanos. Así es como a cada individuo que no sea empleado del actual gobierno, consideran como un revolucionario y á cada asociación como una conspiración. Los objetos que tré á practicar sus operaciones militares su valor y denuedo. Con razon estamos acostumbrados a cada momento queira el cielo hacer desaparecer de los sesos de nuestros empleados y militares esos principios políticos, para que el juicio y la quietud nos vuelvan y no conozcamos mas el miedo. Así sea.

INFRACCION DE LEY.

¿Por que se empujan desde el mas intundo soldado hasta los vocales de la Corte en no cumplir la ley? por que sea propension al reyinado del absolutismo? ¿è acaso por que es el espíritu de la ley? ¿è acaso por que de Kero se hizo la apertura del Tribunal de esta Corte como previene el reglamento de Tribunales; cuando con tanta eperamos oír la lectura de la memoria de que se encarga el art. 54 del actual reglamento, por parte del Sr. Presidente cesante. Diré, amigos y cuando nuestra curiosidad se aumenta mas por el deseo de ahogar nuestra imaginacion con las palabras alisonadas y atavios del entusiasmo de que frecuentemente hace uso, desgraciadamente no notamos que el silencio mantenon en todos los dias. En ninguna parte pulula mas el contenido del público, que en el Cuzco por la mala administracion de justicia, ora por la incapacidad de sus miembros, ora por la continua variacion de estos á otros omnes, ora tambien por que como partidarios del gobierno están mas ocupados de politica, que consiste en saber todo lo que le atañe al General Castilla, antes de estudiar los libros judiciales. Circulan tantas raras, estas que se atribuyen al Dr. Vargas para hacer pre-texte dicha memoria, las labores de su respectiva Corte durante el último año, de los defectos que hubiese notado en la conducta oficial de sus subalternos y de los medios eficaces para acelerar la pronta administracion de justicia. En todas partes donde hoy Corte han cumplido los presidentes con este deber desde el año 55 y solo en el Cuzco no se ha cumplido ni quiere cumplir. Tampoco hemos oído como de costumbre, siquiera, un libro de discursos, de parte del actual presidente de Vizcarra. La infaccion de la ley del 54 y la omision del otro nos hace suponer ó la poca delicadeza que tienen dichos SS. para cumplir sus deberes, ó la completa rebeldia de la cabeza de sus señorías. Y como no se haya chiflado el activo denunciante de la verdad, su señoría el Fiscal, por un perjudicial conducto de sus colegas. Si era por que esta infaccion no le afecta á su año.

Diablo espectador.

COMUNICADOS.

REPARO OPORTUNO.

La magnanimidad de sentimientos y la tolerancia que frecuentemente son los mejores correctivos de los desvarios que cometen algunos hombres en quienes todavía han quedado vestijos de poder; se convierten á veces en alientos peligrosos

